



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

52

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 24 MAYO 2021

Rad. No. 1100140030-05-2018-00075 00

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito se encuentra ajustada a derecho, y no fue objetada, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN** en la suma de **\$52.397.217.00** (fl.48-49).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 31

Fijado hoy 25 MAYO 2021 a la hora de las 8:00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria